

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA ESCUELA (Centro Adscrito a la UCAV)

1. Contacta con la Escuela de Enfermería, Clínica Mompía centro adscrito a la UCAV

El primer paso para el ingreso en la Escuela en el Grado de Enfermería es la presentación del impreso de solicitud de admisión al Grado, debidamente cumplimentado y adjuntando los documentos que en ella se exigen. Lo encontrará dirigiéndose a nuestra web, Grado de Enfermería, futuros alumnos. S-AG Mompía Solicitud de Acceso. Si necesita información puede contactar con la Secretaría de la Escuela que le indicará los siguientes pasos a seguir. El alumno deberá realizar la matrícula una vez que haya recibido su carta de admisión.

SERVICIO DE PROMOCIÓN

Teléfono 942 016 116
Escuela de Enfermería, Clínica Mompía
Avda. de los Condes, s/n
39108 Mompía. Santa Cruz de Bezana. Cantabria
Info@escuelalclinicamompia.com

2. Plazo de presentación la solicitud de admisión

Del 1 de marzo al 6 de octubre de 2017 (excluido el mes de agosto)

3. Documentación que debe presentar con la solicitud de admisión:

- El impreso de Solicitud de Admisión (preinscripción) debidamente cumplimentado, fechado y firmado. Debe, además, pegar una fotografía tamaño carné en la casilla correspondiente.
- Fotocopia del DNI en vigor (españoles) o Pasaporte, Tarjeta de Identificación de Extranjeros, Tarjeta de Residencia, Cédula o Carta de Identidad o Número Identificativo de la U.E (extranjeros). Estos documentos deben estar vigentes en el momento de formalizar la matrícula.
- Debe aportar documento que acredite que puede acceder a los estudios universitarios, debidamente compulsados (ver apartado "Requisitos de Acceso a los Estudios de Grado)

4. Comunicación de la Admisión en la Escuela:

Admitido en la Escuela Clínica Mompía, se le enviará la carta de admisión. Esta carta debe conservarse, pues la necesitará para poder hacer el traslado de expediente a la Escuela y la tendrá que presentar en la Universidad donde el interesado se haya examinado de EBAU, o donde haya cursado estudios universitarios previos, para, de esta forma, acreditar la admisión en la Escuela.

Se procederá al pago de tasas de traslado de expediente y se entregará su justificante en la Escuela.

Además justificante del abono de las siguientes cantidades y por los siguientes conceptos:

- **Tasas de derechos de tramitación y reserva de plaza 1º curso: 200 €** para la titulación de Grado en Enfermería.
Esta tasa se abonará una vez se le ha remitido la carta de admisión y reserva la plaza concedida para cursar el Grado de Enfermería.
- **Tasas de matrícula 1º curso: 800 €** para la titulación de Grado en Enfermería.
Esta tasa se abonará en el momento de realizar la matrícula (impreso 1M-GP Mompía) una vez aportados todos los documentos que se exigen y realizado el traslado de expediente a la Escuela.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA ESCUELA (Centro Adscrito a la UCAV)

Las cantidades abonadas en concepto de derechos de tramitación y reserva de plaza no serán reembolsables.

El resto del pago se podrá realizar al contado o bien en 10 mensualidades de 850€ de septiembre a junio.

Tasas administrativas: las que anualmente establezcan la UCAV y la Escuela (Establecidas en Normativa de Admisión)

Estas cantidades pueden abonarse por cualquiera de los siguientes medios:

ES24 2048 2178 71 3400000853 (CAJA CANTABRIA- LIBERBANK)

Si es una empresa la que va a asumir el coste de la Solicitud de Admisión y matrícula, es necesario que el estudiante aporte una autorización de la propia empresa para que la Escuela pueda hacer en la cuenta designada los cargos oportunos (Impreso A-E Mompía).

IMPORTANTE : Toda admisión en la Escuela Clínica Mompía, Centro Adscrito a la Universidad Católica de Ávila queda condicionada a:

- 1) La veracidad de los datos y documentos aportados por el estudiante,
- 2) Al cumplimiento de los requisitos académicos de admisión al sistema universitario español.
- 3) A la disponibilidad de plazas en la titulación solicitada a fecha de formalización de la matrícula.